

# Guía de sensibilización para profesionales en discapacidad intelectual

---





Virgen de Begoña, 12-14 trasera · 48006 BILBAO  
Nafarroa, s/n 2ª planta · 48340 AMOREBIETA-ETXANO  
Tel. 94 479 02 84 - 94 661 12 22 · Fax 94 661 14 05  
[down@downpv.org](mailto:down@downpv.org) / [www.downpv.org](http://www.downpv.org)

Depósito Legal: BI-02716-2019



## ÍNDICE

**1** ¿Por qué hacemos esta guía?

**2** Tipos de discapacidad

2.1 Física y orgánica

2.2 Intelectual y del desarrollo

2.3 Sensorial

2.4 Psíquica

**3** Nos centramos en...

3.1 Discapacidad intelectual

3.2 Síndrome de Down

**4** Diversidad funcional

**5** ¿Qué es la inclusión social?

**6** Escuela inclusiva

**7** Buenas prácticas en relación con las personas con discapacidad intelectual

7.1 La Fundación síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales del País Vasco

7.2 Entzun gure nahia

**8** ¿Qué puedo hacer yo?



## 1 ¿Por qué hacemos esta guía?

Desde la perspectiva de una sociedad inclusiva, el colectivo de las personas con discapacidad intelectual tiene la necesidad de visibilizar el camino que han realizado y siguen realizando a través de la búsqueda del desarrollo pleno como personas y protagonistas de su propia vida. Desde la Fundación, creemos necesario acercar realidades para hacer posible una sociedad más inclusiva, que respete y valore la diversidad, fomentando valores como la equidad, la solidaridad o la igualdad de oportunidades.

A pesar de los avances que se han hecho en materia de inclusión, las personas con discapacidad intelectual siguen siendo un colectivo en situación o riesgo de exclusión. La realidad de estas personas carece en muchos casos de visibilización, y por ello, es necesario desarrollar proyectos de sensibilización para favorecer el acercamiento de dicha realidad a través de la transmisión de experiencias y conocimientos en torno al colectivo. Desmitificar creencias y eliminar prejuicios resulta una tarea de gran importancia para la participación plena de estas personas en la sociedad.

Durante el curso 2018/2019 la Fundación síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales del País Vasco y el Ayuntamiento de Ermua dieron charlas de sensibilización en los colegios y se detectaron necesidades del alumnado y las dificultades del profesorado para ayudarles.

Este curso 2019/2020 la Fundación y el Ayuntamiento de Ermua hemos decidido hacer esta guía para que toda persona profesional pueda hacer uso de ella.

## 2 Tipos de discapacidad

### 2.1 Física y orgánica

Según la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica:

La **discapacidad física** hace referencia a la disminución o ausencia de funciones motoras o físicas, que a su vez repercute, en el desenvolvimiento o forma de llevar a cabo determinadas actividades en una sociedad que presenta severas limitaciones y barreras. Por ello, las personas con discapacidad física encuentran dificultades en la realización de movimientos o en la manipulación de objetos.

La **discapacidad orgánica** es aquella producida por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales, que suelen relacionarse con los órganos internos o



procesos fisiológicos, ya sean de forma congénita o adquirida. Es el caso de enfermedades renales (riñón), hepáticas (hígado), cardiopatías (corazón), fibrosis quística (pulmones), enfermedad de Crohn y enfermedades metabólicas (aparato digestivo); linfedema (sistema linfático), hemofilia (coagulación de la sangre), lupus (sistema inmune); y cefaleas, migrañas, alzhéimer, párkinson, trastornos del sueño, fibromialgia o síndrome de fatiga crónica (sistema nervioso central). A la invisibilidad, la incomprensión familiar, social y laboral y la falta de reconocimiento oficial por parte de la Administración se suman problemáticas diferentes en cada una de ellas que suponen importantes obstáculos en la vida diaria e influyen en la calidad de vida.

Las personas con discapacidad orgánica hacen frente a un largo camino de médicos, hospitales e intervenciones durante toda su vida. Estos individuos luchan sin descanso, con la ilusión puesta en un futuro más prometedor en el que poder compaginar su discapacidad con la realidad que les rodea y en las mejores condiciones posibles.

La discapacidad orgánica se recoge en pocas ocasiones en los baremos de valoración de discapacidad, aunque normalmente sí se contempla en la valoración de dependencia ya que las personas con discapacidad orgánica afecta a la hora de realizar las actividades básicas de la vida diaria.

## 2.2 Intelectual y del desarrollo

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, 2010) define la discapacidad intelectual como limitaciones significativas de un individuo tanto en el funcionamiento intelectual, como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas, manifestadas antes de los 18 años de edad.

Se evalúa a la persona utilizando un enfoque multidimensional (capacidad intelectual, conducta adaptativa, participación, interacción y red social, salud y contexto).

Por lo que la discapacidad intelectual, gira en torno a varios criterios:

- **Funcionamiento intelectual:** Se entiende por INTELIGENCIA la capacidad mental general.

Las personas con discapacidad intelectual (PcDI) presentan especial dificultad en la comprensión de ideas complejas, así como en la capacidad de razonar (formulación hipótesis y resolución de problemas).



Asimismo, suelen presentar un proceso de aprendizaje lento.

- Funcionamiento de conducta adaptativa: Por comportamiento adaptativo nos referimos al conjunto de habilidades que las personas han aprendido para desenvolverse en su vida diaria. De esta manera, no es suficiente tener un funcionamiento intelectual significativamente bajo, sino que también debe sustentarse la conducta adaptativa significativamente baja.
- El origen de la discapacidad intelectual (DI) antes de los 18 años: El origen más frecuente de la DI es antes del nacimiento, como puede ser, el síndrome de Down, el síndrome X frágil, afecciones genéticas, etc. También encontramos que algunas de las causas se originan durante el parto o después de nacer, por alguna lesión cerebral; en niños mayores se pueden deber a lesiones graves en la cabeza, accidentes cerebro-vasculares o ciertas infecciones.

### 2.3 Sensorial

La discapacidad sensorial es un impedimento de uno de los sentidos y por lo general, se utiliza para referirse a la discapacidad visual o auditiva. Sin embargo, los otros sentidos también pueden desarrollar discapacidades. Ceguera, pérdida de visión, sordera y pérdida de audición, discapacidades olfativas y gustativas (incluyendo anosmia, que es una incapacidad para oler), discapacidad somatosensorial (falta de sensibilidad al tacto, calor, frío, y dolor), y trastornos del equilibrio son sólo algunas discapacidades dentro el rango de discapacidad sensorial.

Se clasifican en niveles y son los siguientes:

- Leve
- Moderado
- Severo
- Grave
- Total



### 2.4 Psíquica

Se considera que una persona tiene discapacidad psíquica cuando presenta trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes.

La discapacidad psíquica puede ser provocada por diversos trastornos mentales como: La depresión mayor, la esquizofrenia, el trastorno bipolar, los trastornos de pánico, el trastorno esquizomorfo y el síndrome orgánico.



### 3 Nos centramos en...

#### 3.1 Discapacidad intelectual

Como ya hemos dicho anteriormente, la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, 2010) define la discapacidad intelectual como limitaciones significativas de un individuo tanto en el funcionamiento intelectual, como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas, manifestadas antes de los 18 años de edad.

Esta definición llevó a un cambio de paradigma,

pues, se modificaron la comprensión de la población, la prestación de servicios en los Servicios Sociales, en Educación y en Salud.

Esta nueva definición, se aleja de los enfoques médicos anteriores y se acerca a un enfoque centrado en los apoyos que la persona necesita, siendo el entorno social el responsable de provisionarlos. Y creyendo firmemente en las capacidades de la persona, siendo la autonomía el eje central de la intervención.

Además, este nuevo paradigma de intervención, conllevó a un nuevo esquema de clasificación y categorización de la discapacidad. Dejando atrás, un modelo lineal de rehabilitación y adentrándose en un modelo multifactorial, dónde se empiezan a valorar otros factores, como son, las habilidades intelectuales, la conducta adaptativa, la salud, el grado de participación y el contexto en el que se encuentra el individuo, con el fin de proporcionarle todos los apoyos necesarios para una mayor autonomía y autodeterminación.



#### 3.2 Síndrome de Down

El síndrome de Down, **NO** es una enfermedad, es una ALTERACIÓN GENÉTICA. Tampoco existen grados de síndrome de Down, pero el efecto que la presencia de esta alteración produce en cada persona es muy variable. Las personas con síndrome de Down muestran algunas características comunes pero cada individuo es singular.

Todos los individuos contamos en nuestro mapa genético con 23 pares de cromosomas, es decir, 46 cromosomas. En cambio, una persona con síndrome de Down tiene un cromosoma más, situado en el par 21. Es por ello por lo que, el síndrome de Down, también es conocido como Trisomía 21.

Esta alteración genética, conlleva una serie de rasgos y características que se manifiestan físicamente (fenotipo) y genéticamente (genotipo).

A pesar de ello, es importante incidir en que no todas las personas con síndrome de Down presentan todos los rasgos, y que el tener más o menos rasgos no está relacionado con tener más o menos dificultades.

Además, cada persona con síndrome de Down, tiene su propio carácter y personalidad, y muchas veces que el comportamiento sea de una manera u otra, no tiene que ver con el síndrome de Down en sí, sino con otros aspectos de su personalidad como ser tímido, ser terco, tener una manía, tener dificultad de comunicación, de expresión, estar aburrido, etc.

El síndrome de Down siempre va acompañado de una discapacidad intelectual, debido a que existen dificultades de comprensión, razonamientos y limitaciones para realizar algunas tareas y obligaciones esperadas a su edad de forma independiente y responsable.

Se produce de forma espontánea, sin que exista una causa aparente sobre la que se pueda actuar para impedirlo. Se produce en todas las etnias, en todos los países.



#### **4** Diversidad funcional

Hoy en día el término oficial que existe para denominar a este colectivo es el de la discapacidad intelectual, pero muchas instituciones y profesionales que trabajan en pro de estas personas comienzan a manejar el concepto de la diversidad funcional. Este concepto, pone en el punto de mira un funcionamiento cotidiano diferente al considerado usual, incorporando el sentido de que esa funcionalidad diversa implica discriminación y siendo el entorno social quien la produce y no la peculiaridad fisiológica de cada individuo (Rodríguez y Ferreira, 2010).

## 5 ¿Qué es la inclusión social?

La UNESCO (2005), define la inclusión social como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Según el Banco Mundial (2007) la inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas y los grupos, para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad.

Por lo que ateniéndonos a las definiciones, podríamos concluir que, una sociedad

inclusiva es aquella en la que todas las personas participan, se fomentan valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, no hay cabida para la discriminación, se valora la diversidad, se trabaja desde la equidad, se garantizan los derechos de todas las personas, existen una igualdad de oportunidades y se busca el desarrollo pleno de todas las personas.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 de Naciones Unidas, fue un antes y un después en la situación de este colectivo, pues denunciaron que, alrededor de un 10% de la población mundial, son personas con discapacidad y carecen de las oportunidades que tiene el resto de la población.

Por lo que esta Convención, surge con el fin de promover, proteger y garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, debido a la existencia de diversas barreras que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.

## 6 Escuela inclusiva

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006) en su artículo 24 indica que la educación inclusiva tiene como base el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que dé respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje y de enriquecimiento personal, generando en los alumnos valores tales como el respeto por la diversidad, la solidaridad o la sensibilización en áreas como la discapacidad intelectual.



Para ello, se establecen unos principios básicos que pretenden dar respuesta a la diversidad del alumnado en las escuelas.



Las características de la educación inclusiva, son las siguientes:

- Visión basada en la diversidad y en la no discriminación. Las diferencias entre alumnos se ven como oportunidades enriquecedoras para el proceso de aprendizaje.
- Identificación y minimización de las barreras que afrontan los estudiantes para acceder y permanecer en la escuela, participar y aprender.
- Es un proceso de aprendizaje permanente ya que implica un gran cambio en los cimientos del sistema educativo y de la cultura escolar.
- Aplicación de un sistema de apoyos, que ayuden al profesorado a dar respuesta a las diferentes situaciones que genera la diversidad del alumnado, a través de las herramientas y técnicas necesarias para garantizar el mayor desarrollo y aprendizaje del alumno.

Por lo que, la escuela inclusiva, podría definirse como aquella que garantiza a todos los niños, niñas y jóvenes, el acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos. Garantizando, también, el derecho a no ser discriminado y el derecho a la promoción. Ésta, se centra principalmente:

- En las capacidades de cada persona

- En los principios de equidad, solidaridad y cooperación
- Valora la diversidad
- Garantiza la accesibilidad al aprendizaje
- Adecúa los modelos y las técnicas educativas a las necesidades de cada alumno
- Proporciona herramientas que fomentan la autonomía y la autodeterminación.

Desde la década de los 90, los centros educativos han llevado una serie de acciones comunes para cambiar el modelo educativo hacia una atención directa para cubrir todas las necesidades que tengan los alumnos y alumnas. Éstas son:

- Tomar conciencia de la diversidad del alumnado existente en el centro
- Revisar el contenido del currículum y los diseños de las actividades del aula
- Motivar al alumnado y reflexionar sobre sus necesidad
- Partir de los conocimientos previos para dar sentido a la práctica y al trabajo del aula
- Trabajar con proyectos amplios, flexibles, que impliquen la colaboración del equipo docente
- Organizar el aula de manera que se favorezca autonomía y el trabajo cooperativo entre el alumnado

Cabe destacar, el gran avance que han supuesto estas medidas en el sistema educativo, pero también, ha habido grandes dificultades a la hora de desarrollar lo implantado (Toboso, M., Ferreira, M., Velazquez, E., Enríquez, M., Fernandez, B, Esteban, C. 2012), como por ejemplo:

- Barreras en la permanencia y progresión entre las diferentes modalidades y etapas educativas: cabe destacar el paso de primaria a la ESO, pues se ha comprobado que la ESO, es la etapa más excluyente para las personas con discapacidad, generándoles frustración y bajas expectativas.
- Barreras que afectan a los recursos para la educación inclusiva: los recursos de los que se dispone, en ocasiones resultan desconocidos para los



profesionales, existiendo una falta de eficacia en su aplicación.

- Barreras de información y formación: Falta formación previa y formación durante el año lectivo para el equipo docente de los centros educativos.
- Barreras provenientes de los modelos tradicionales de educación: falta capacidad de adaptación a las nuevas necesidades del entorno y de la diversidad del alumnado, debido a un sistema tradicional muy arraigado
- Barreras derivadas de los estereotipos y prejuicios: siguen existiendo pensamientos que son un verdadero lastre, para la implementación del nuevo sistema, como por ejemplo, el desconocimiento de pensar que los apoyos que necesita la persona con discapacidad hará que disminuya el rendimiento de los demás alumnos.

## **7 Buenas prácticas en relación con las personas con discapacidad intelectual**

### **7.1 La Fundación síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales del País Vasco**

La Fundación síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales del País Vasco es una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla su labor desde el año 1990. Contamos, por lo tanto, con una trayectoria de 29 años en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

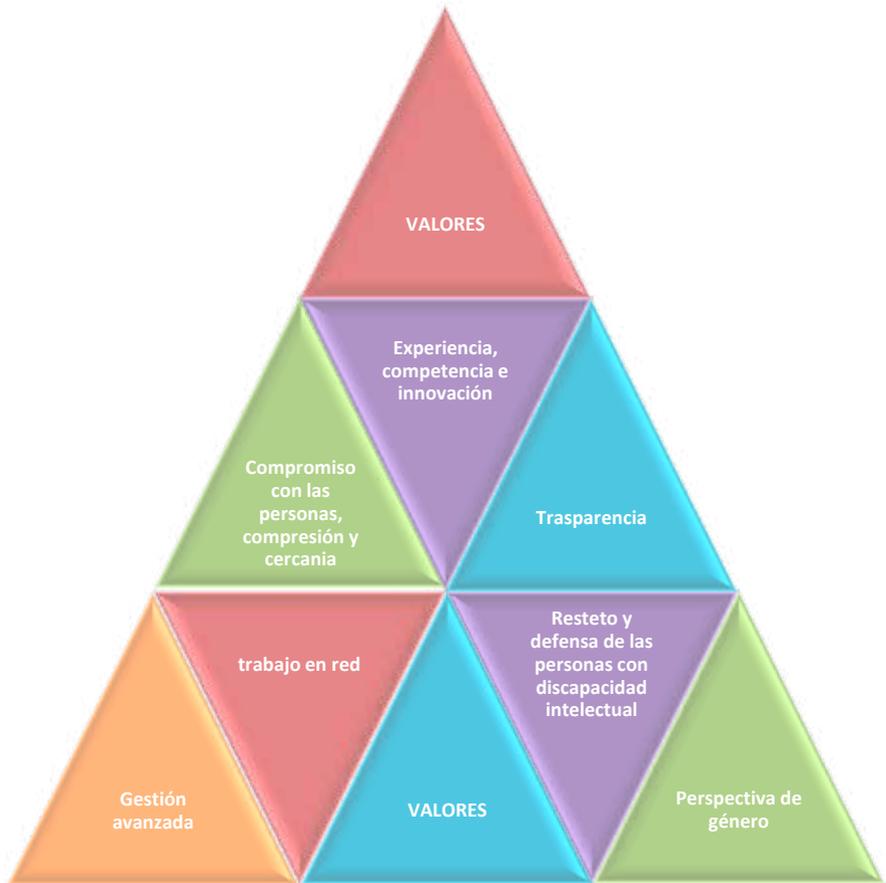
A través de la prestación de apoyos personalizados, que se traducen en diferentes programas que abarcan todo el ciclo vital de las personas con discapacidad intelectual nuestro objetivo principal es mejorar el desarrollo, la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

En este trabajo consideramos un eje fundamental a las familias. Por eso uno de nuestros objetivos estratégicos es revitalizar su participación en la vida de la Fundación e incorporarlas en la planificación y toma de decisiones de la entidad.

Nuestra **Misión** es *contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, ofreciendo apoyos de calidad que partan de sus necesidades y demandas y las de sus familias, y que faciliten su plena inclusión y participación social como personas de pleno derecho.*

La **Visión** que queremos alcanzar como organización, es *ser un centro de referencia en la aplicación, difusión e innovación en programas de apoyo de calidad.*

En cuanto a los valores;



## 7.2 Entzun gure nahia

En cuanto a cómo es correcto tratar a las personas con discapacidad intelectual, la Asociación de autogestores de personas con discapacidad intelectual Entzun Gure Nahia propone lo siguiente:

1. Trátame como a uno más de la sociedad
2. Trátame según mi edad. No siempre soy niño, también crezco y soy adolescente, adulto y anciano
3. Respeta mi ritmo como yo respeto el tuyo
4. Mírame como a una persona con habilidades no solo tengo limitaciones
5. Dame una oportunidad y te demostraré lo que valgo
6. Soy una persona con discapacidad pero no estoy enferma
7. Soy como soy, no te apiades de mí
8. Si necesito ayuda yo te la pediré. No pienses por mí
9. Al igual que tú te puedes equivocar, déjame equivocarme a mí
10. Soy uno más. ¿Te gusta que te miren muy atentamente? A mí no



## 8 ¿Qué puedo hacer yo?

Es muy importante a la hora de relacionarse con personas con discapacidad intelectual el poder ser una persona accesible, para ello desde la Fundación recomendamos las siguientes pautas:

- Ser una persona accesible
- Tener empatía
- Dar confianza a la persona para que pueda hacer preguntas
- Repetir las ideas las veces que sean necesarias
- Usar frases cortas y claras
- Usar apoyos visuales y/o auditivos
- Evitar usar dobles sentidos, ironías, etc.

**Y TÚ,  
¿NOS ACOMPAÑAS PARA SEGUIR  
ROMPIENDO BARRERAS?**



**LAGUNDU IEZADAZU, BIZITZAKJARTZEN DIZKIDAN TRABAK GAINDITZEN**